



DICTAMEN DE EVALUACIÓN

EXP- LUJ N°:	0001567/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA N°:	009/2024
OBJETO:	Compra semillas pastura 2024
OFERENTES:	Enrique Joaquín Peñoñori
	Leonardo Carlos De Biasi
	Moreno Diego Hernán

VISTO las ofertas recibidas para la Contratación de la referencia

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4° de la Resolución RESREC-LUJ: N° 000076/24 designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas.

Que se ha procedido al análisis de las mismas, y se solicita dejar sin efecto los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 9 ya que las posibilidades del uso de los insumos son nulas en función del momento del año que nos encontramos.

Que la cantidad a adjudicar para los renglones 11, 12, 13 y 14 ha sido ajustada en función de la presentación ofertada.

Que obra el cuadro comparativo de ofertas.

POR ELLO, a juicio de esta COMISIÓN, CORRESPONDERÍA:

ARTÍCULO 1°.- Preadjudicar a la firma: Agromoll, de Moreno Diego Hernán los renglones 7, 10, 11 y 14 de la Contratación Directa N° 009/24, por un importe total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$3.935.350.00.-).

ARTÍCULO 2°.- Preadjudicar a la firma: Peñoñori Enrique Joaquín los renglones 8, 12 y 13 de la Contratación Directa N° 009/24, por un importe total de PESOS UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON 33/100 (\$1.175.537,33) equivalentes a DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON 54/100 (U\$S 1.327,54).



ARTÍCULO 3°.- Declarar fracasada la Contratación Directa N° 009/24, para los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, Y 9 por quedar sin efecto.

Luján, 18 de abril de 2024.-

María José Mansilla

Mónica Calderón

Gonzalo Alfonso Rodrigo Scarnatto